



*Di-Sueños*

Rafael Arellano y García Moreno  
di-suenosemprende@hotmail.com  
Telf: 06-2980-835.  
Tulcán - Ecuador

## **ESTATUTO DE LA MINIEMPRESA DI-SUEÑOS**

### **CAPÍTULO I**

#### **DENOMINACION Y AMBITO SOCIAL DE ACTUACION**

##### **Art.1 Nombre y Razón Social.**

La Miniempresa funcionará bajo el nombre de Di-sueños La razón social que lleva nuestra empresa es porque los productos que vamos a elaborar son diseñados con imaginación y acorde a los sueños de cada integrante, Está conformado por 7 socias, cuyos nombres se detallan a continuación: Gabriela Velasco, Nicole Ureña, Ángela Burbano, Nicole Guerrón, Karina Ibarra, Karina Cadena.

##### **Art.2 Objeto Social.**

La Miniempresa Di-Sueños tiene por objeto las siguientes actividades:

a) Elaborar modelos de stickers con imaginación y acorde a los sueños de cada integrante de variados diseños y colores para el gusto de cada persona para elaborarlos utilizaremos.

Cinta bifaz (la que pega de ambos lados), holas de papel boom, cinta scotch transparente ancha, o papel con tac transparente, tijeras, marcadores permanentes.

##### **Art.3 Duración de la Actividad.**

La empresa se constituye desde 05/sep. / 2012 y su duración es indefinida



*Di-Sueños*

Rafael Arellano y García Moreno  
di-suenosemprende@hotmail.com  
Telf: 06-2980-835.  
Tulcán - Ecuador

## **CAPÍTULO II**

### **DOMICILIO SOCIAL.**

#### **Art. 4 Domicilio Social.**

El domicilio social de la Miniempresa queda establecido en La ciudad de Tulcán, provincia del Carchi- Ecuador, en el Instituto Tecnológico Tulcán, calle Rafael Arellano y García Moreno

## **CAPITULO III**

### **RÉGIMEN ECONÓMICO**

#### **Art.5 Capital Social.**

El capital social de la inversión de la Miniempresa Di-Sueños Se fija en 50 dólares. Se divide en participaciones de 7.15 dólares por cada una. Cada participación concede al titular derechos y obligaciones.

#### **Art.6**

Los medios Económicos para atender a sus fines serán los siguientes:

- a) Las cuotas de los socios, tanto ordinarios como extraordinarios.
- b) Las aportaciones voluntarias.
- c) Los ingresos del Patrimonio que queda poseer.
- d) Los donativos o subvenciones que les puedan ser concedidos por organismos públicos, entidades privadas y/o particulares.
- e) Los ingresos que puedan recibir por el desarrollo de sus actividades.

#### **Art.7 Distribución de Beneficios.**

Los beneficios que resulten de la actividad económica se distribuirán entre todas las socias de acuerdo al capital invertido y al trabajo realizado.



## Di-Sueños

Rafael Arellano y García Moreno  
di-suenosemprende@hotmail.com  
Telf: 06-2980-835.  
Tulcán - Ecuador

Se destinará el 10% de las utilidades para obras de Responsabilidad Económica Social (RES).

-Entrega de alimentos a la Sra. Rosa Alicia Bastidas Narvárez perteneciente al barrio "El Rosal 1" de la ciudad de Tulcán, dirección: Olmedo y Venezuela, teléfono: 2981-072

### **CAPIULO IV**

#### **ÓRGANOS DE LA MINIEMPRESA**

##### **Art.8 Régimen y organización de la empresa.**

El reparto de tareas a ejecutarse en la Miniempresa se realizará según las capacidades emprendedoras y habilidades personales de cada socia así

Srta. Gabriela Velasco

Srta. Karina Cadena

Srta. Nicole Guerrón

Srta. Ángela Burbano

Srta. Nicole Ureña

Srta. Karina Ibarra

Las decisiones serán tomadas en asamblea general por mayoría de votos y serán obligatorias para todas las socias.

##### **Art9.**

##### **Son facultades de la Gerente.**

- a. Representar a la empresa ante cualquier organismo público o privado, así como asumir la dirección y gestión de la misma.
- b. Velar por el cumplimiento de objetivos propuestos.
- c. Fijar, convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General y de la junta Directiva.
- d. Acordar la orden del día de las reuniones
- e. Autorizar con su visto bueno las certificaciones que expida el secretario.



## Di-Sueños

Rafael Arellano y García Moreno  
di-suenosemprende@hotmail.com  
Telf: 06-2980-835.  
Tulcán - Ecuador

### **Art10.**

Corresponde al Secretario:

- a) Actuar como tal en las reuniones, levantando acta de las mismas.
- b) Asistir al Presidente para fijar el orden del día y cursar las convocatorias.
- c) Llevar el registro y ficheros.
- d) Redactar la memoria anual y los planes de actividades y los documentos que sean necesarios.

### **Art11.** Son facultades del tesorero:

- a) Llevar los libros de contabilidad.
- b) Expedir los recibos de las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- c) Redactar los presupuestos y balances anuales.
- d) Llevar un inventario de los bienes sociales.
- e) Firmar conjuntamente con el Presidente, los escritos cheques y documentos de crédito.

## **CAPÍTULO V**

### **LIBROS Y CONTABILIDAD.**

#### **Art.12 Las cuentas.**

Los informes de las cuentas se presentarán a las socias cada y serán supervisadas por La Gerente.

## **CAPITULO VI**

### **DISOLUCION**

#### **Art.13 Disolución.**

#### **Art14. Derechos de las socias.**

- a) Participar en el objeto social de la mini empresa.
- b) Participar en la toma de decisiones



## Di-Sueños

Rafael Arellano y García Moreno  
di-suenosemprende@hotmail.com  
Telf: 06-2980-835.  
Tulcán - Ecuador

c) Estar informados sobre cómo marcha la empresa.

### **Art.15** Las socias están obligadas a:

- a) Cumplir los acuerdos válidamente adoptados para los órganos sociales de la mini empresa
- b) Participar en las actividades que desarrolla la miniempresa para el cumplimiento de su fin social
- c) Guardar secreto sobre aquellos asuntos y datos de la miniempresa.

### **Art.16** Otras disposiciones.

- Las socias que no asistan a las reuniones convocadas, serán sancionadas con el valor de dólares de multa, en caso de llegar atrasada serán sancionadas con el valor de 1 dólar e multa.
- Las faltas cometidas por las socias , de acuerdo con su importancia, tendrá una multa, pero podrá faltar siempre y cuando su ausencia se deba a un problema de gravedad mientras tanto no podrá faltar.
- Las que pierdan material, productos y dinero serán multadas con 3 dólares.
- Las socias que no asistan a las reuniones convocadas, están sancionadas con .0.50 ctvs.

Para constancia y fe de lo actuado, firman las socias en la ciudad de Tulcán a los 30 De Enero del 2013.



## Di-Sueños

Rafael Arellano y García Moreno  
di-suenosemprende@hotmail.com  
Telf: 06-2980-835.  
Tulcán - Ecuador

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Tulcán el día martes 9 de enero del 2013 a las 9:00 horas las que suscribimos la presente acta, nos reunimos en la asamblea general con la finalidad de formar la Mini empresa Di-Sueños con el objeto de desarrollar las capacidades emprendedoras de cada una de las integrantes mediante creaciones de stickers de varios diseños para el gusto de cada persona y sin descartar en un futuro podemos ser unas empresarias exitosas.

Nuestra empresa se constituye bajo la modalidad de sociedad cooperativa formada por 6 socias, cuyos nombres se detallan a continuación:

NOMINA	FIRMA
Burbano Angela	
Cadena Karina	
Guerron Nicole	
Ibarra Karina	
Ureña Nicole	
Velasco Gabriela	



## Di-Sueños

Rafael Arellano y García Moreno  
di-suenosemprende@hotmail.com  
Telf: 06-2980-835.  
Tulcán - Ecuador

### SOCIAS PROMOTORAS DE LA MINIEMPRESA

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DOMICILIARIA</b>	<b>DIRECCIÓN ELECTRÓNICA</b>	<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>
Burbano Bustamante Ángela Jasmín	0402218956	Ecuatoriana	Maldonado y Uruguay.	jasbur1@hotmail.com	0989970108
Cadena Huera Karina Elizabeth	0407124486	Ecuatoriana	Av. Brasil y Azuay	karinacadena105@hotmail.com	0984432911
Guerrón García Pamela Nicole	0401730148	Ecuatoriana	Paraguay y Sucre	nikolg1995@hotmail.com	0998024574
Ibarra Reyes Karina Belén	0401910914	Ecuatoriana	Cdla. 8 de Octubre.	karigatita1@hotmail.com	0997806985



## Di-Sueños

Rafael Arellano y García Moreno  
di-suenosemprende@hotmail.com  
Telf: 06-2980-835.  
Tulcán - Ecuador

Ureña Pesantez Nicole Alejandra	0401520556	Ecuatoriana	Cdla. Del Maestro	nicole_up_96@hotmail.com	0982527102
Velasco Prado Gabriela Lisbeth	0401912191	Ecuatoriana	Guayas y Uruguay	gaby_girllove2@hotmail.com	0980321758